



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Alcaldía de Álvaro Obregón a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, con domicilio en Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, es la responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **“SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO”**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 apartado A, Fracciones II y III, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 7 apartado E, 52 numeral 1 y 4; y 53 apartado A numerales 1, 12 fracciones I, XI, XIII y XV, apartado B numerales 1, 3 inciso a) fracciones I, X y XLI de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 5, 6, 9, 15, 21, 29 fracciones I, XI, XIII y XVII; 30, 31 fracciones I, III y X; 37 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 6 fracciones XII, XXII y XLI, 7 párrafo segundo, 21, 24 fracción XXIII, 28, 186 y 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 1, 2, 3, fracciones XXIX, XXXIII, 6, 9, 10, 12, 16, 20, 21, 23, 36, 37 y 38, de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; artículos 65 y 69 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México; artículos 3, 7, 12, 20, 21, 63, 64, 65, 67 y 68 de Lineamientos Generales de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; numerales 1.3.8, 1.3.13 y 1.4.1, Circular Uno Bis Normatividad en Materia de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; Manual Administrativo vigente y artículo 13 de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal; Lineamientos para la autorización de Programas de contratación de Prestadores de Servicios con cargo a la Partida 1211 “Honorarios” en su Numeral Trigésimo Primero; Lineamientos para el Ejercicio Presupuestal de la Partida 1221 “SUELDOS BASE AL PERSONAL Eventual” en su numeral Vigésimo Tercero; Lineamientos para el Programa de Estabilidad Laboral, mediante Nombramiento por Tiempo Fijo y Prestación de Servicios u Obras Terminadas en su numeral Trigésimo Primero; Lineamientos Internos en Materia de Servicio Social y Prácticas Profesionales.

Los datos que se recaben serán utilizados con la finalidad de Integrar el expediente personal como trabajador, expedir nombramientos, dar de alta en el Sistema Único de Nómina (SUN) que generará recibos de pago, apertura de cuenta bancaria para el pago, dispersión de nóminas, tramitar prestaciones económicas y sociales, afiliar al ISSSTE, designar beneficiarios del seguro institucional, emitir credenciales, elaborar constancias y hojas de servicios.

Los datos personales podrán ser transferidos de conformidad con los artículos 16 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para el desarrollo de las investigaciones por violaciones a los derechos humanos en cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión; Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para dar de alta a los trabajadores en la plantilla del Gobierno de la Ciudad de México; Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, para instaurar el procedimiento disciplinario correspondiente; Alcaldías de la Ciudad de México, por readscripción de personal de base; Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM), para fiscalizar y auditar ejercicios fiscales de los recursos públicos; Auditoría Superior de la Federación (ASF), para fiscalizar y auditar ejercicios fiscales de los recursos públicos; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para sustanciación de recursos de revisión derivados a una inconformidad de alguna respuesta a una solicitud de información pública; Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales, para cumplimiento de resoluciones de los Órganos Jurisdiccionales de demandas y despidos laborales; Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para darlos de alta ante ese instituto a fin de recibir los beneficios que otorga el mismo; Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para otorgar créditos para vivienda a los trabajadores al servicio del Estado; Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, para actualización de agremiados que integran la plantilla.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: **Patrimoniales:** Cuentas bancarias, seguros, ingresos y egresos, nombre de beneficiarios; **Académicos:** Trayectoria educativa, calificaciones, certificados y reconocimientos, cedula profesional; **Biométricos:** Huella digital, características de iris y retina, huellas dactilares, geometría de la mano; **Identificativos:** Fecha de nacimiento, estado civil, clave única de registro de población (CURP), fotografía, teléfono particular, celular, domicilio, edad, nombre, número identificador (OCR) (reverso de la credencial (INE), nacionalidad, matrícula del servicio militar nacional, lugar de nacimiento, firma; **Laborales:** Incidencia, referencias laborales, ocupación, constancia de no inhabilitación expedida por la secretaria de la Función Pública, constancia de no inhabilitación expedida por la Contraloría General, referencias personales, grado, hoja de servicio, capacitación, solicitud de empleo, actividades extracurriculares, trayectoria laboral; **Afectivos y/o familiares:** Dependientes económicos, beneficiarios, número de hijos, parentesco, nombre de familiares dependientes; **Datos sobre la salud de las personas:** referencias o descripción de sintomatologías, discapacidades, incapacidades médicas, intervenciones quirúrgicas; **Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales:** Juicios en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del Derecho; **Datos electrónicos:** Código QR (INE), correo electrónico no oficial; **Datos Personales de naturaleza pública:** Aquellos que por mandato legal sean accesibles al público; los cuales tendrán un ciclo de vida de 50 años de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de los datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento del tratamiento de los mismos directamente ante la Coordinación de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos de la Alcaldía Álvaro Obregón, ubicada en Calle 10 esq. Canario, (edificio principal), colonia Tolteca, C.P. 01150, con número telefónico 55.52.76.67.00 ext. 1205; vía correo electrónico a la cuenta: transparencia_aao@aao.cdmx.gob.mx o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>); o bien mediante el número de TEL INFO 55.56.36.46.36.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia inmediatamente referida, o enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55.56.36.46.36).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los tramites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través del propio portal de la Alcaldía <https://aao.cdmx.gob.mx/avisos-de-privacidad/>